



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA PAGO ALOJAMIENTO XXVII CONGRESO NACIONAL DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. Ley 6.588), la Disposición DI-2023-104-TSJ-CFJ y DI-2023-122-TSJ-CFJ, la invitación cursada al Centro de Formación Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2023-104-TSJ-CFJ se declaró de interés el XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial que se llevará a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos (Reflejar).

Que la suscripta participó en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que por DI-2023-122-TSJ-CFJ se autorizó la participación de la Dra. Andrea Krawchik en su carácter de Responsable del Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

Que para la adquisición del alojamiento se contrató a la empresa Viajes Apolo SRL por estar inscrita en el sistema de Buenos Aires Compra (BAC) y ser la firma con la que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires opera habitualmente y se eligió uno de los hoteles propuestos por los organizadores.

Que el art. 54 de la ley 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en el Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Autorízase el pago a la firma Viajes Apolo SRL, de la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil ochocientos con un centavo (\$194.800,01) en concepto de alojamiento de Silvia Nonna y Andrea Krawchik en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba los días 9 y 10 de noviembre de 2023 a efectos de concurrir al XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial en representación del Centro de Formación Judicial.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

